

Dictamen del Comité de las Regiones — Energías renovables: principales protagonistas en el mercado europeo de la energía

(2013/C 62/11)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- observa que el desarrollo descoordinado y más rápido de lo previsto de las fuentes de energía renovables (FER) en muchos países ha llevado a una serie de problemas políticos, reglamentarios y técnicos en el funcionamiento de los sistemas energéticos. Es necesario celebrar un serio debate a escala de la UE sobre los mecanismos e instrumentos adecuados para promover las FER de manera coordinada;
- señala que es indispensable desarrollar un régimen sencillo y efectivo de ayuda a las FER basado en una estrategia común europea. Se necesita una estrategia común para establecer mecanismos reglamentarios y basados en el mercado, a fin de garantizar una transición efectiva y viable desde el punto de vista social en pos de una mayor producción procedente de FER;
- considera que los futuros mecanismos de subvención pueden basarse en la política de cohesión para tener procedimientos contrastados que lleven al apoyo de la producción y distribución de energías renovables, así como a una aplicación más amplia de nuevas tecnologías FER;
- tiene el convencimiento de que, para estabilizar la situación actual y crear incentivos a largo plazo para los inversores, es necesario reducir el grado de incoherencia entre las decisiones de los distintos Estados miembros. Un instrumento para fomentar esta condición podría ser un régimen paneuropeo de apoyo a las fuentes de energía renovables;
- considera posible combinar distintas tecnologías FER en las regiones con nuevos métodos de gestión de la generación de electricidad y la capacidad de transmisión mediante la aplicación de tecnologías de redes inteligentes, y de esta manera equilibrar las necesidades locales de electricidad con la producción, aumentando así de manera importante la seguridad energética de las regiones y reduciendo la dependencia de las importaciones de energía de larga distancia.

Ponente	Witold STĘPIEŃ (PL/PPE), presidente del Voivodato de Łódź
Documento de referencia	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Energías renovables: principales protagonistas en el mercado europeo de la energía COM(2012) 271 final

Dictamen del Comité de las Regiones – Energías renovables: principales protagonistas en el mercado europeo de la energía

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

Introducción

1. Coincide con la opinión expresada por la Comisión Europea de que la energía renovable es fundamental para diversificar el suministro energético, potenciar la competitividad europea, crear empleo y cumplir los compromisos de la Unión Europea en materia de cambio climático; asimismo, considera que después de 2020 los objetivos intermedios para las energías renovables serán indispensables para garantizar que tales energías formen parte del mercado europeo de la energía;

2. considera que una causa importante de los problemas en el desarrollo de las FER es la falta, en la política energética de la UE, de visión a largo plazo y de una coordinación entre países, regiones y partes interesadas, acorde con el principio de subsidiariedad, y también señala el papel clave de las medidas de eficiencia energética para lograr los objetivos; coincide asimismo con la Comisión Europea en que los Estados miembros deben hacer uso de los instrumentos existentes para fomentar la cooperación entre sí y el comercio en energías renovables, a la vez que resalta el papel que pueden desempeñar, en particular, las regiones fronterizas como laboratorios de cooperación en este ámbito;

3. señala que es indispensable desarrollar un régimen sencillo y efectivo de ayuda a las FER basado en una estrategia común europea. De acuerdo con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, en el ámbito europeo solo es útil el establecimiento de condiciones marco, sobre todo para efectos transfronterizos. Los futuros mecanismos de subvención pueden basarse en la política de cohesión para tener procedimientos contrastados que lleven al apoyo de la producción y distribución de energías renovables, así como a una aplicación más amplia de nuevas tecnologías FER. Hace hincapié en el papel fundamental que asumen los entes locales y regionales en el desarrollo y la promoción de unas soluciones en materia de energía renovable que deberán basarse en las experiencias y necesidades de las distintas regiones; así pues, solicita a la Comisión Europea y a los Estados miembros que impliquen a los representantes del ámbito local y regional en el diseño y la ejecución de los instrumentos políticos a escala de la UE;

II. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

4. coincide con la Comisión Europea en que, para lograr un aumento importante del porcentaje correspondiente a las energías renovables, se deberán mejorar los actuales regímenes de

ayuda. Según el análisis de la Comisión, los elevados costes administrativos y de capital aumentan a menudo el coste de los proyectos en el ámbito de las energías renovables y amenazan su competitividad, especialmente en sus fases iniciales. En la Comunicación se destaca la necesidad de garantizar la coherencia de los regímenes de ayuda nacionales, lo cual puede contribuir a eliminar las distorsiones en el mercado de la energía. Avanzar hacia regímenes que expongan gradualmente a los productores a los precios del mercado debería potenciar la competitividad tecnológica en materia de fuentes renovables. En particular, un mercado de derechos de emisión que funcione correctamente es fundamental para reducir la necesidad de subvenciones en favor de tecnologías maduras a largo plazo. No obstante, serán necesarias las ayudas para las tecnologías nuevas y menos maduras. Así pues, el CDR acoge con satisfacción los planes de la CE para elaborar orientaciones relativas a las buenas prácticas y experiencias adquiridas en estas cuestiones;

5. destaca que el desarrollo de infraestructura es urgente y esencial para la realización de un mercado único y la integración de las energías renovables en los sistemas de energía. La mejora de las infraestructuras energéticas puede lograrse mediante:

- inversiones en redes de distribución,
- mejora de la infraestructura de transporte,
- inversiones en interconexiones y, en especial, entre los Estados miembros y sus regiones,
- desarrollo de redes inteligentes, y
- apoyo a la generación de energía descentralizada/a pequeña escala;

6. constata que la financiación de la investigación y el desarrollo (I+D) es crucial para apoyar la innovación y el desarrollo tecnológico. Coincide con la Comisión en que las investigaciones relativas a las tecnologías oceánicas, el almacenamiento de energía, los materiales avanzados y el desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento de tipos de biomasa no utilizados que cubran las necesidades en energías renovables desempeñan, en particular, un papel fundamental en este proceso. El Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE) y el próximo programa de investigación Horizonte 2020 son la principal contribución de la UE para impulsar el desarrollo de las

tecnologías energéticas clave. Subraya el importante papel que deben desempeñar los entes locales y regionales a la hora de cooperar con las infraestructuras de investigación y de apoyarlas, así como en su calidad de inversores públicos; en este contexto, recuerda también la importancia crucial de que la financiación de la UE en materia de investigación en este ámbito se vea reflejada adecuadamente en el debate en curso sobre el marco financiero plurianual de la UE;

7. toma nota del análisis que hace la Comisión de los distintos grados de apertura e integración de los distintos mercados energéticos (calefacción y refrigeración, transporte, electricidad, etc.); coincide en que la integración de los mercados puede favorecer la incorporación de nuevos agentes, como las FER, pero resalta también que la apertura del mercado no es en sí ninguna garantía de mayor eficiencia ni de reducción de precios, y que el éxito de la apertura pasa por una regulación y una supervisión adecuadas a nivel europeo, así como por la transparencia y la información al consumidor; por consiguiente, espera con impaciencia el futuro debate acerca de las propuestas de la Comisión sobre el mercado interior de la energía;

III. DESARROLLO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES

Porcentaje del consumo energético correspondiente a las FER

8. señala que el porcentaje de consumo energético correspondiente a las energías renovables en la UE a mediados de 2012 fue del 12,4 %, lo que representa un aumento del 1,9 % con respecto a 2008; ello implica que, si bien la UE va por buen camino para lograr el objetivo de aumentar al 20 % su cuota de renovables de aquí a 2020, la Unión también deberá mostrar una mayor ambición y fijarse un objetivo más elevado, o al menos un objetivo del 20 % para cada uno de los Estados miembros; además, es necesario desplegar mayores esfuerzos después de 2020, y la Unión Europea deberá fijarse cuanto antes unos objetivos ambiciosos con miras a la posibilidad de alcanzar el 100 % de energía renovable de aquí a 2050;

Subvenciones para las FER

9. aboga por una estructura adecuada y objetivos realistas para el Sistema de comercio de derechos de emisión (EU ETS), que se suponía debía actuar como forma indirecta de apoyo a las FER;

Regímenes de ayuda y mercado de la energía

10. comparte la opinión de la CE de que es necesario aumentar la competitividad de las FER que operan en los mercados de la energía. Los sistemas de subvenciones deben construirse de manera que alienten a los inversores a desarrollar las FER y garanticen su funcionamiento eficaz en un mercado de la energía competitivo. Los regímenes de ayuda también deben conducir a la sustitución gradual de otras formas de energía que tienen, en particular, un impacto negativo sobre el medio ambiente;

11. se muestra preocupado por que algunos regímenes de ayuda a las FER puedan tener consecuencias imprevistas o por que algunos productores de energía procedente de FER puedan abusar de ellos, lo que se traduciría para el consumidor en un coste elevado de la energía procedente de las FER. Para impedir este tipo de abusos es necesaria una estrategia coordinada a

escala de la UE para la energía procedente de FER que utilice los instrumentos existentes de la política de competencia europea y nacional;

12. señala que el sistema de certificados «verdes», de manera similar al sistema de tarifas garantizadas, elimina los riesgos de mercado. Además, el sistema de certificados puede no funcionar adecuadamente en todos sus aspectos en algunos países. El rápido crecimiento de la energía FER está provocando que el número de certificados empiece a ser superior al nivel de compra obligatoria, conduciendo al colapso de sus precios. Por lo tanto, es necesario revisar los objetivos FER y ajustar en consecuencia el número de certificados emitidos;

13. en principio, acoge favorablemente el nuevo sistema propuesto, esto es, un sistema de garantía de origen (*Guarantee of Origin*), un tipo de certificado verde europeo que permitirá comerciar con los certificados verdes en todos los países de la Unión Europea que apliquen este sistema. No obstante, es necesaria una supervisión para verificar si esta medida será suficiente por sí misma para corregir los fallos de los actuales regímenes;

Reacción al desarrollo descoordinado de FER

14. observa que el desarrollo descoordinado y más rápido de lo previsto de FER en muchos países ha llevado a una serie de problemas políticos, reglamentarios y técnicos en el funcionamiento de los sistemas energéticos. Es necesario celebrar un serio debate a escala de la UE sobre los mecanismos e instrumentos adecuados para promover las FER de manera coordinada; se necesita una estrategia común para establecer mecanismos reglamentarios y basados en el mercado, a fin de garantizar una transición efectiva y viable desde el punto de vista social en pos de una mayor producción procedente de FER;

15. señala que se debe seguir mejorando la coordinación del flujo de energía eléctrica entre distintos países y regiones. Un aumento importante del porcentaje correspondiente a las FER en el volumen total de energía producida requiere una mayor coordinación en el desarrollo y el funcionamiento de las redes, así como una regulación jurídica eficaz de los sistemas energéticos interconectados; tanto entre los diferentes países y regiones como entre el continente y las islas y también entre estas;

16. señala que la producción energética de fuentes renovables puede promoverse en relación con conceptos energéticos locales. Los conceptos energéticos deben incluir medidas para el ahorro de energía, el incremento de las energías renovables y el ahorro de recursos, teniendo en cuenta todo lo posible la sostenibilidad;

Condiciones técnicas de funcionamiento de las FER

17. señala que las FER están conectadas a redes de energía que no están construidas para este tipo de fuentes energéticas. Un uso amplio de energías renovables exige tiempo e inversiones en la modernización de las redes, que en su estado actual limitan el crecimiento de las FER. Este problema puede solucionarse mediante la creación de redes inteligentes y un mayor grado de interconexión eléctrica entre los Estados miembros de la UE, entre las regiones continentales y las insulares y entre

islas. Además, el funcionamiento de muchas FER, como los parques eólicos y fotovoltaicos, registra fluctuaciones considerables. Esto hace que sea necesario mantener algunas capacidades de reserva en las centrales eléctricas convencionales, el desarrollo de un almacenamiento energético adecuado, y fomentar la flexibilidad con una gestión de la demanda;

18. observa que, aunque el uso a gran escala de instalaciones para el almacenamiento de energía mejoraría de forma importante las condiciones de funcionamiento de los sistemas eléctricos que utilizan fuentes de energía renovables, no es técnicamente posible almacenar directamente la energía eléctrica. Y los sistemas de almacenamiento indirecto de la energía mediante la transformación de la energía eléctrica en química (como las baterías eléctricas) o cinética (como las centrales de almacenamiento por bombeo) son muy caros en la actualidad y ofrecen posibilidades limitadas para su aplicación generalizada. El uso generalizado de las FER en los sistemas de energía eléctrica depende de las nuevas tecnologías, en especial un nuevo almacenamiento energético para el doble o el triple de energía que en la actualidad y con costes de producción mucho más baratos. Es necesario seguir desarrollando las tecnologías que convierten el exceso de electricidad en gas («power to gas»), ya que ofrecen muchas ventajas. El gas generado artificialmente puede utilizar la red e infraestructura de almacenamiento existentes. El CDR considera que debe intensificarse la investigación de nuevas técnicas para almacenar energía, a fin de facilitar la aplicación generalizada de energías renovables para la producción de electricidad;

19. destaca que la falta de infraestructuras para utilizar de manera eficaz las fuentes de energía renovables en el continente europeo, como parques eólicos a gran escala en el mar del Norte y centrales fotovoltaicas en el Mediterráneo y en el Norte de África, exigen una inversión considerable en las denominadas autopistas eléctricas europeas⁽¹⁾. Para la ampliación de las autopistas eléctricas europeas deberían respetarse rigurosas condiciones medioambientales y debería contarse obligatoriamente con las regiones interesadas. Además, se deberían elegir métodos de equipamiento poco invasivos y también debería tenerse en cuenta la posibilidad de trazados subterráneos. Asimismo, hay que tener en cuenta que ya en la actualidad el sistema electroenergético europeo, gestionado por la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad (ENTSO-E), que se extiende desde Portugal hasta la frontera oriental de Polonia y desde Dinamarca hasta los países balcánicos, debe ser perfeccionado para gestionar la nueva demanda derivada de una mayor integración energética europea; por todo ello, apoya la construcción de nuevas líneas de transmisión de corriente continua, lo que podría aumentar la fiabilidad operativa de la red europea y reducir las pérdidas energéticas durante la transmisión;

Garantizar la sostenibilidad de las energías renovables

20. señala que el aumento de la energía renovable debe hacerse realidad de un modo sostenible en todos los aspectos. A la hora de desarrollar los sistemas encaminados a asegurar esta sostenibilidad, y de crear nuevos sistemas, hay que garantizar que estos no se traducirán en nuevos obstáculos al desarrollo de los mercados de la energía y el combustible. Se deben aprovechar plenamente los procedimientos y sistemas ya existentes. En

el incremento de las energías renovables, será de fundamental importancia velar por la neutralidad de la bioenergía en términos de emisiones de carbono.

IV. NUEVO RÉGIMEN DE AYUDA PARA LAS FER

21. señala que es aconsejable que la Comisión Europea lleve a cabo un análisis que permita concebir nuevos regímenes de ayuda para las FER, que se coordinaría a través de la Unión Europea teniendo en cuenta la experiencia y buenas prácticas de los Estados miembros y las regiones. Este planteamiento podría determinar objetivos paneuropeos y medidas para alcanzarlos. Un nuevo régimen debería abordar los aspectos jurídicos, económicos, técnicos y sociales;

22. sugiere que el régimen europeo de ayuda a las fuentes de energía renovables:

- cree un fondo paneuropeo de apoyo a las FER
- coordine los regímenes de ayuda a las FER a nivel europeo y haga que sean compatibles entre ellos
- amplíe el papel de las regiones en la asignación de las ayudas para las FER y en la sensibilización de la sociedad
- haga un uso óptimo de las tecnologías FER en función de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en las regiones
- actúe en varios niveles: nivel europeo para las grandes instalaciones y nacional y regional para las pequeñas instalaciones y microfuentes
- conceda subvenciones u otras formas de ayuda a unos niveles que permitan la plena participación de las FER en los competitivos mercados de la energía
- apoye los esfuerzos por lograr la independencia en el suministro energético
- apoye el desarrollo de redes energéticas y de redes inteligentes que permitan un desarrollo más amplio de las FER
- mejore el funcionamiento de las FER en las redes eléctricas inteligentes mediante el apoyo a paquetes de FER y almacenamiento energético
- comparta de manera solidaria los costes de desarrollo de las FER entre la población europea, en su nivel óptimo;

Fondo paneuropeo de ayuda al desarrollo de las FER

23. señala que algunos Estados miembros están introduciendo restricciones al apoyo a las FER, en un intento de restringir el rápido aumento de los precios de la energía eléctrica, que ellos asumen que, en algunos casos y en cierta medida, está vinculado al mal funcionamiento de los regímenes existentes de ayuda a las FER. Este tipo de reacciones políticas cortoplacistas ponen de relieve cómo la inestabilidad de la normativa jurídica y la ausencia de una política coordinada de la UE en materia de energías renovables, así como el importante riesgo en materia de regulación de ellas derivado, pueden tener un impacto muy negativo tanto sobre el medio ambiente como sobre el mercado de la energía;

⁽¹⁾ DG Energía, «Las prioridades de la infraestructura energética a partir de 2020 – Esquema para una red de energía europea integrada», COM(2010) 677 final.

24. tiene el convencimiento de que, para estabilizar la situación actual y crear incentivos a largo plazo para los inversores, es necesario reducir el grado de incoherencia entre las decisiones de los distintos Estados miembros. Un instrumento para fomentar esta condición podría ser un sistema paneuropeo de apoyo a las fuentes de energía renovables. Además, es fundamental reducir las subvenciones nacionales a los combustibles fósiles y poner fin al resto de las medidas que obstaculizan la inversión en renovables;

25. señala que, dada la gran inversión que se precisa para hacer realidad la revolución energética (se calcula que se necesita un billón de euros en toda la UE de aquí a 2030) y la aversión generalizada al riesgo que muestran los inversores –especialmente en el contexto actual–, hay que hacer uso de todos los recursos financieros existentes (como los fondos de cohesión de la UE, los ingresos procedentes de un RCE revisado, unos instrumentos financieros innovadores a distinta escala o rentas procedentes de la capacidad instalada); igualmente, podría ser necesario contemplar la emisión de obligaciones para la financiación de proyectos en materia de energía renovable a fin de proporcionar recursos económicos a la investigación y el desarrollo y capital de inversión en FER;

26. así pues, considera que es indispensable coordinar las subvenciones destinadas a las FER en la Unión Europea y entre los Estados miembros, teniendo en cuenta la experiencia y buenas prácticas de los Estados miembros y las regiones, para reducir así el riesgo de la inversión y crear nuevos incentivos para el desarrollo de las FER;

Ampliación del papel de las regiones en la asignación de las ayudas para las FER

27. destaca que algunos de los regímenes de ayuda actuales aplicados por los Estados miembros no siempre pueden reflejar adecuadamente las especificidades de las distintas regiones. Con frecuencia sucede que la localización de las fuentes de energía renovables no se corresponde con la de los usuarios finales, lo que genera la necesidad de realizar grandes obras para el desarrollo de las líneas de transmisión y distribución. La ausencia de infraestructuras de transmisión suficientemente desarrolladas es una de las limitaciones principales para el rápido desarrollo de las fuentes de energía renovables;

28. está especialmente convencido de que potenciar el papel de las regiones tendría un efecto de sinergia y a la vez optimizaría los costes de desarrollo de las infraestructuras de red. Por este motivo es tan importante un mayor compromiso de las regiones en el fomento de las fuentes de energía renovables y la canalización de fondos para el fomento de las FER hacia las regiones, así como hacia los productores de energía procedente de fuentes renovables. Los regímenes de ayuda a las FER también deberían compartir los conocimientos de las regiones y alentar a las regiones a trabajar juntas;

Uso óptimo de las tecnologías FER en función de la disponibilidad de fuentes de energía renovables en las regiones

29. tiene el convencimiento de que en el marco de las regiones se identificaría mejor la combinación óptima (*mix*) de tecnologías FER, como por ejemplo la coordinación del desarrollo de parques eólicos y solares con centrales eléctricas alimentadas por biogás y biomasa así como recursos geotérmicos, y en particular las tecnologías que aprovechan el calor de la tierra para la generación de energía; por este motivo, cuando sea

técnicamente posible, debería intentarse establecer una alimentación con el biogás producido, por medio de las redes de gas natural ya existentes, así como incentivar esta práctica;

30. considera posible combinar distintas tecnologías FER en las regiones con nuevos métodos de gestión de la generación de electricidad y la capacidad de transmisión mediante la aplicación de tecnologías de redes inteligentes (*smart networks*), y de esta manera equilibrar las necesidades locales de electricidad con la producción, aumentando así de manera importante la seguridad energética de las regiones y reduciendo la dependencia de las importaciones de energía de larga distancia;

31. destaca que las regiones tienen un papel especialmente importante que desempeñar a la hora de establecer y desarrollar microinstalaciones de FER y contribuir a la aparición de «prosumidores», esto es, consumidores de energía que también producen energía para su propio uso o el de sus vecinos más cercanos. La aparición de «prosumidores» en el ámbito energético podría contribuir no solo a limitar los costes totales de la obtención y el suministro de energía, sino también al desarrollo de nuevos modelos de consumo y producción sostenible de energía. El CDR apoya decididamente la producción energética en el ámbito regional para los sectores público y privado, incluidos los hogares;

32. señala que las regiones también desempeñan un papel importante en el desarrollo de la cogeneración. Este tipo de tecnología, que combina la producción de calor y electricidad, permite obtener cerca de un 90 % de energía primaria procedente del combustible. El papel de las regiones podría consistir en coordinar el desarrollo de la cogeneración, teniendo en cuenta las redes de calefacción existentes y la localización de nuevas inversiones en la región. La Unión Europea debería crear las condiciones adecuadas para subvencionar el uso de estas plantas de alta eficiencia de modo que puedan cubrir los costes de funcionamiento;

Acción coordinada a distintos niveles: un régimen de ayuda a nivel de la UE para lograr la competitividad de las FER y aportar soluciones renovables en el ámbito regional

33. señala que, con los actuales sistemas de subvenciones para las FER, la planificación del desarrollo de las energías renovables solo puede realizarse de forma limitada, y que los requisitos para los operadores son inexistentes en muchos casos;

34. considera, por lo tanto, que un nuevo sistema de subvenciones a las fuentes de energía renovables debería ser un sistema predecible, donde la cantidad de recursos asignados a las subvenciones a las FER fuese establecido y conocido con varios años de antelación, en correlación con los objetivos de las FER. El sistema debería adaptarse a cada tecnología, teniendo en cuenta su viabilidad y grado de madurez, y disponer de la flexibilidad necesaria para poder responder a las señales del mercado en cada país;

35. indica que debería incrementarse el papel de las regiones y las partes interesadas locales mediante el aprovechamiento de los conocimientos existentes para cuantificar los costes de inversión y las ayudas necesarias, de modo que en una fase posterior los productores de FER estén en condiciones de operar en los mercados europeos de la energía;

36. señala que el desarrollo de centros de apoyo a las FER en las regiones generará empleo y fomentará el desarrollo de distintos tipos de formación indispensable para los inversores y para las empresas que se ocupan de la instalación y la conexión a la red. Además, el desarrollo del *know-how* local tendrá como resultado el aumento de la investigación sobre el desarrollo regional de las fuentes de energía renovables. Esta investigación podría formar parte de la investigación desarrollada tanto a nivel europeo como a nivel nacional;

37. señala que el desarrollo de fuentes de energía renovables se ve en muchos casos limitado por el desarrollo insuficiente de la red de distribución y de transporte y de las interconexiones entre los Estados miembros de la UE, entre las regiones continentales y las insulares, así como entre islas. Superar estas limitaciones exige actuar en dos direcciones: desarrollar y renovar la red existente, y una gestión moderna de la red y de los consumidores y productores de energía eléctrica conectados a la misma. Además, en el desarrollo de las redes deben integrarse diferentes tecnologías de almacenamiento, ya que las instalaciones de almacenamiento pueden reducir la necesidad de capacidad adicional de red y también pueden proporcionar energía equilibrada. Asimismo, debería considerarse como una variante el uso de la red de gas mediante el desarrollo de instalaciones que conviertan la electricidad en gas;

38. considera asimismo que es necesario asignar parte de los fondos al desarrollo de la red de distribución y de transporte y de las interconexiones entre los Estados miembros de la UE, entre las regiones continentales y las insulares y entre islas. El régimen de ayuda debería prever la ayuda simultánea y coordinada al desarrollo de la red y las instalaciones de fuentes de energía renovables. Esto permitiría, por una parte, un aprovechamiento más eficaz de los recursos de apoyo, y, por otra parte, la cooperación entre los operadores de las redes locales y los productores de energía renovable, así como los «prosumidores». Este tipo de cooperación entre los operadores de la red y los productores de FER, iniciada mediante la asignación coordinada de los recursos de apoyo, eliminaría una de las carencias del actual sistema, que es la insuficiente cooperación entre los operadores de la red y los productores;

Limitación de las fluctuaciones de producción de las FER mediante el apoyo a paquetes: FER + almacenamiento energético

39. recuerda que la producción de energía a partir de tecnologías FER depende de factores externos, como el viento o la radiación solar. Esta circunstancia limita el incremento de la capacidad de las instalaciones FER. Es posible mejorar el funcionamiento de las FER mediante la creación de *clusters* de fuentes de energía renovables que utilicen distintos tipos de tecnología, como centrales eólicas, fotovoltaicas de energía solar, de biomasa y biogás, así como centrales que aprovechen la energía geotérmica y la tecnología de almacenamiento de energía a través de redes inteligentes;

Soporte solidario de los costes de desarrollo de FER por parte de la sociedad europea

40. considera que el desarrollo de sistemas de producción de energía renovable no puede ser un objetivo de los distintos Estados miembros por separado. Este desarrollo está vinculado al logro de los objetivos de la política de acción por el clima, así como al fomento del desarrollo de tecnologías modernas y a la mejora de la seguridad energética europea haciendo que Europa sea independiente del suministro energético del exterior. Este objetivo paneuropeo común debería realizarse conjuntamente y de manera coordinada por todos los niveles de gobierno; al mismo tiempo, es importante mantener en el punto de mira la transición hacia la posibilidad de un 100 % de FER y asegurarse de que las modalidades no convencionales, o cualquier otra forma de energía, que pudieran aparecer como alternativas –sin ser renovables y, por ello, tampoco sostenibles ni capaces de sustituir a los combustibles convencionales de origen fósil– no distraiga la atención ni los recursos del necesario cambio a las FER;

41. señala que unas actuaciones descoordinadas pueden generar consecuencias no deseadas como el deterioro de la seguridad del suministro o aumentos injustificables de los precios, lo que provocaría una actitud negativa de la población y la pérdida de apoyo a las energías renovables. Ello puede paliarse con debates públicos y procesos de toma de decisiones políticas transparentes, así como campañas de información entre la población sobre la necesidad del uso racional de la energía y de la existencia de nuevos modelos de consumo y producción sostenible de energía.

Bruselas, 1 de febrero de 2013.

El Presidente
del Comité de las Regiones
Ramón Luis VALCÁRCEL SISO